



AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2021 y 2022 A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 27 JUL 2022

DECRETO: Nº P 2775

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº. 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
10. D.A. Nº 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.
11. D.A. Nº 3.423 de fecha 09.12.2021, Autoriza postergación feriado legal año 2020 -2021 y acumulación con el periodo 2022 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	Nº DE DIAS	DESDE - HASTA
Fernando Gonzalez Albornoz	01 día (2022)	20/07/2022
Paulina Cisternas Liguencura	02 día (2021)	21/07/2022 hasta 22/07/2022
Carol Nieto Cárdenas	01 día (2021)	19/07/2022
Nataly Azocar Corvalan	02 días (2022)	21/07/2022 hasta 22/07/2022
Mariela Padilla Godoy	01 día (2021)	18/07/2022
Hernán Hormazábal Garces	01 día (2021)	20/07/2022
Maria Elena Abarca Vera	01 día (2022) 01 día (2022) 01 día (2022) 01 día (2022)	01/08/2022 03/08/2022 05/08/2022 08/08/2022
Carla Gatica Berrueta	10 días (2020)	18/07/2022 hasta 29/07/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PMM/DVD/U.C./asp.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2)
- Archivo Desam (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 JUL 2022

FECHA SALIDA: 27 JUL 2022

OBSERVACIÓN Nº